



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 06/2015

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

OBJETO: Servicio de docencia de inglés para los alumnos del Consorcio Escuela de Hostelería de les Illes Balears- Ehib- con sede en el edificio Arxiduc Lluís Salvador (Campus UIB)

ORGANO DE CONTRATACION: DIRECTORA GERENTE DEL CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE LES ILLES BALEARS

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR EL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOCENCIA DE INGLÉS PARA LOS ALUMNOS DEL CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE LES ILLES BALEARS (EHIB).

Antecedentes de hecho

PRIMERO. El 20 de mayo de 2015 se aprueba en Consejo de Dirección del consorcio Ehib el inicio del expediente de contratación 06/2015. El procedimiento es abierto y el presupuesto de licitación es de 95.700 euros (IVA exento), con plazo de un año y posible prórroga de otro año. El objeto del contrato es la prestación del Servicio de docencia de inglés para los alumnos del Consorcio Escuela de Hostelería de les Illes Balears- Ehib- con sede en el edificio Arxiduc Lluís Salvador (Campus UIB).

SEGUNDO. El 2 de junio de 2015 se dicta la resolución del director gerente del consorcio Ehib, por la cual se inicia el procedimiento del expediente.

TERCERO. El 13 de junio de 2015 se publica en el BOIB el anuncio de la licitación del expediente 06/2015.

CUARTO. Reunida la mesa de contratación los días 1 de julio, 11 de agosto y 7 y 11 de septiembre de 2015 para evaluar a los licitadores del expediente 06/2015 Servicio de docencia de inglés para los alumnos del Consorcio Escuela de Hostelería de les

Illes Balears- Ehib- con sede en el edificio Arxiduc Lluís Salvador (Campus UIB), eleva la siguiente propuesta al órgano de contratación:

Las puntuaciones finales de los licitadores presentados han sido las siguientes:

Licitador	Oferta técnica	Oferta económica (IVA exento)		TOTAL
		Importe	Puntuación	
ESCUELA DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, SA	0,00	91.820,00 €	80,000000	80,000000
INTERNATIONAL HOUSE PALMA, SL	0,00	93.760,00 €	78,344710	78,344710

Se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a ESCUELA DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A., con CIF A08280042 , por el importe total de su oferta, de 91.820 € (IVA exento).

QUINTO. El 11 de septiembre de 2015 se realiza la solicitud de documentación previa a la adjudicación a ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A para que en el plazo de 10 días hábiles se entregara la documentación a que hace referencia las cláusulas 19 y 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente, para proceder a la adjudicación del contrato.

SEXTO. El 18 de septiembre de 2015 se entrega por parte de ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A la documentación requerida. Se comprueba por parte de la mesa de contratación que se aporta toda la documentación requerida.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 151 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), y la normativa de desarrollo.
2. El Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

3. El Decreto 147/2000, de 10 de noviembre, sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. El Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

5. La recomendación 1/2013, de 9 de diciembre, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de las Illes Balears, sobre diversas cuestiones relativas a la declaración responsable a que hace referencia el artículo 146.4 del Texto refundido de la LCSP.

Resuelvo

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicio de docencia de inglés para los alumnos del Consorcio Escuela de Hostelería de les Illes Balears- EHIB- con sede en el edificio Arxiduc Lluís Salvador (Campus UIB), a ESCUELA DE IDIOMAS BELITZ DE ESPAÑA, S.A., con CIF A08280042 , por el importe de gasto máximo de 91.820 € (IVA exento).

SEGUNDO. El período del contrato es de un año, y con posibilidad de prórroga por otro año.

TERCERO. Establecer que los términos y condiciones definitivos del contrato son los establecidos en los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas, así como la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

CUARTO. Publicar la adjudicación en el perfil del contratante y notificarla a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ante la directora gerente del consorcio Escola d'Hoteleria de les Illes Balears o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Tugores Ques', with a long horizontal stroke extending to the right.

Maria Tugores Ques
Directora gerente
Consortio Ehib